



Expte. N° 60.125/10.-

SANTA FE, 25 de agosto de 2014.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", para el desarrollo de tareas de enseñanza e investigación en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura "Hidráulica Fluvial" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado afín al Departamento a la que fuera pertinente afectarlo.

ATENTO que el mencionado proceso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó para el cargo concursado a la única postulante presentada: Ing. María Daniela MONTAGNINI, DNI N° 18.607.441.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación de la Ing. María Daniela MONTAGNINI, DNI N° 18.607.441, en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", para el desarrollo de tareas de enseñanza e investigación en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura "Hidráulica Fluvial" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado afín al Departamento a la que fuera pertinente afectarla.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 204/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar